

## 5.2.-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS MATERIAS DEPENDIENTES DEL ÁREA DE MÚSICA.

El Procedimiento por el que se comunica a los alumnos los criterios de evaluación y calificación será el siguiente. A principio de curso se expondrán en la pizarra dichos criterios atendiendo a sus posibles dudas, facilitando que tomen apuntes. No obstante a principio de cada evaluación se les recordaran los mismos. Estos criterios aparecerán también recogidos en la página web del instituto y estarán visibles en el tablón de corcho del aula de música.

**PARA 1º Y 2º DE LA ESO** y por su contenido relacionado con el lenguaje y práctica instrumental. Así como el pensamiento evolutivo en el que se encuentran y la metodología planteada:

- **60%** la nota de los exámenes. Después de cada plan de trabajo se hará un control. La media de los distintos controles será el 60% de la nota trimestral.
- **10 %** referido a las **tareas escritas** desarrolladas dentro y fuera del aula. **Limpieza, orden, puntualidad** en las entregas, corrección ortográfica y **vocabulario** adecuado. Esto incluye la entrega del plan de trabajo realizado de manera correcta, completa y ordenada.
- **20 %** referido a la parte práctica en el aula (instrumentos, canto, danza, solfeo, etc).
- **10 %** referido a los estándares del bloque de **actitudes y valores**. Se observará: **comportamiento, iniciativa, interés** creciente, **participación**, ayuda a los demás, **tolerancia**, respeto, **crítica constructiva**.

La suma de las ponderaciones anteriormente expuestas será la nota del trimestre.

- **La nota final** de curso viene dada por la media de las notas obtenidas en las tres evaluaciones a lo largo del curso. Es importante tener en cuenta que la nota de cada unidad, o plan de trabajo, es el compendio de los porcentajes anteriores. La obtención de un 5 supondrá la superación de la materia.
- Debido a la metodología de la materia y al sistema de evaluación continua, en los que es fundamental la asistencia y participación en clase, los alumnos que no puedan ser evaluados más que por medio de la prueba comprensiva final de cada evaluación, tendrán que superar en esta un cincuenta por ciento de los contenidos.
- Dadas las características de la materia, tendrán que recuperarse todas aquellas evaluaciones que no alcancen un mínimo de 4, para poder realizar la media final del curso.
- Los alumnos de la E.S.O. que hayan perdido el derecho a la evaluación continua por alcanzar un 20 % de faltas sin justificar, realizarán una prueba final en Junio, puntuable de 0 a 10. Para que se considere que el alumno ha superado el nivel mínimo requerido, su puntuación debe ser superior o igual a 5. Dicha pérdida será comunicada al alumno y a sus padres por escrito en el momento que cada profesor estime conveniente.
- Para poder aprobar es imprescindible entregar los distintos planes de trabajo que se van realizando en cada evaluación, el alumno conservará la nota del examen en suspenso hasta la entrega del mismo.

**PARA Música activa y movimiento, 3º ESO** y por su contenido relacionado con el lenguaje y práctica instrumental:

- ➡ **40%** la nota de los exámenes de evaluación de los contenidos estudiados.
- ➡ **20%** la nota de los trabajos prácticos específicos de cada plan de trabajo.
- ➡ **20 %** referido a los montajes instrumentales y coreográficos colectivos.
- ➡ **10 %** referido a las tareas escritas desarrolladas dentro y fuera del aula. **Limpieza, orden, puntualidad** en las entregas, corrección ortográfica y **vocabulario** adecuado. Esto incluye la entrega del plan de trabajo realizado de manera correcta, completa y ordenada.
- ➡ **10 %** referido al bloque de estándares de actitudes y valores. Se observará: **comportamiento, iniciativa, interés** creciente, **participación**, ayuda a los demás, **tolerancia**, respeto, **crítica constructiva**.

La suma de las ponderaciones anteriormente expuestas será la nota del trimestre.

- ➡ **La nota final** de curso viene dada por la media de las notas obtenidas en las tres evaluaciones a lo largo del curso. Es importante tener en cuenta que la nota de cada unidad, o plan de trabajo, es el compendio de los porcentajes anteriores. La obtención de un 5 supondrá la superación de la materia.
- ➡ Debido a la metodología de la materia y al sistema de evaluación continua, en los que es fundamental la asistencia y participación en clase, los alumnos que no puedan ser evaluados más que por medio de la prueba comprensiva final de cada evaluación, tendrán que superar en esta un cincuenta por ciento de los contenidos.
- ➡ Dadas las características de la materia, tendrán que recuperarse todas aquellas evaluaciones que no alcancen un mínimo de 4, para poder realizar la media final del curso.
- ➡ Los alumnos de la E.S.O. que hayan perdido el derecho a la evaluación continua por alcanzar un 20 % de faltas sin justificar, realizarán una prueba final en Junio, puntuable de 0 a 10. Para que se considere que el alumno ha superado el nivel mínimo requerido, su puntuación debe ser superior o igual a 5. Dicha pérdida será comunicada al alumno y a sus padres por escrito en el momento que cada profesor estime conveniente.
- ➡ Para poder aprobar es imprescindible entregar los distintos planes de trabajo que se van realizando en cada evaluación, el alumno conservará la nota del examen en suspenso hasta la entrega del mismo.

**PARA MÚSICA DE 4º ESO** y por su contenido relacionado con el lenguaje y práctica

instrumental:

- ➡ **40%** la nota de los exámenes o trabajos de evaluación con su consiguiente exposición en el aula. Los alumnos que con la exposición de los trabajos quede demostrado que han superado los criterios de evaluación del trimestre podrán quedar exentos de la realización de exámenes.
- ➡ **40 %** referente a **trabajos específicos**. Un 20 % correspondiente al análisis e interpretación de las partituras propuestas y otro 20 % a la composición musical sobre un soporte informático.
- ➡ **10 %** referido a las tareas escritas relacionadas con el plan de trabajo. **Limpieza, orden, puntualidad** en las entregas, corrección ortográfica y **vocabulario** adecuado.
- ➡ **10 %** Valoración de la actividad musical, referida a los estándares del bloque homónimo, respetar las creaciones y actuaciones musicales diversas, la participación en actividades musicales del centro y el interés por ampliar sus preferencias musicales.

La suma de los anteriores aspectos será la nota del trimestre.

- ➡ **La nota final** de curso viene dada por la suma de las tres evaluaciones, siempre con nota superior o igual a cinco, y su correspondiente división.
- ➡ Debido a la metodología de la materia y al sistema de evaluación continua, en los que es fundamental la asistencia y participación en clase, los alumnos que no puedan ser evaluados más que por medio de la prueba comprensiva final de cada evaluación, tendrán que superar en esta un cincuenta por ciento de los contenidos.
- ➡ Dadas las características de la materia, tendrán que recuperarse todas aquellas evaluaciones que no alcancen un mínimo de 4, para poder realizar la media final del curso.
- ➡ Los alumnos de la E.S.O. que hayan perdido el derecho a la evaluación continua alcanzar un 20 % de faltas sin justificar, realizarán una prueba final en Junio, puntuable de 0 a 10. Para que se considere que el alumno ha superado el nivel mínimo requerido, su puntuación debe ser superior o igual a 5. Dicha pérdida será comunicada al alumno y a sus padres por escrito en el momento que cada profesor estime conveniente.
- ➡ Para poder aprobar es imprescindible entregar los distintos planes de trabajo que se van realizando en cada evaluación, el alumno conservará la nota del examen en suspenso hasta la entrega del mismo.

**ARTES ESCÉNICAS Y DANZA DE 4º ESO:**

- ➡ **30%** Ejercicios de expresión y dinámicas grupales. De estas un 10 % serán de percusión corporal colectiva y un 20 % de improvisaciones teatrales.
- ➡ **40 %** Referido a trabajos grupales. Un 20 % para coreografías o representaciones teatrales en las que se debe aplicar lo aprendido, y otro 20 % para exposiciones orales en clase sobre temas relacionados con las artes escénicas.
- ➡ **20 %** referido a la parte teórica relacionada con la historia de las artes escénicas con exámenes tipo test.
- ➡ **10 %** de actitud y valores en clase. Se observará: **comportamiento, iniciativa, interés** creciente, **participación**, ayuda a los demás, **tolerancia**, respeto, **crítica constructiva**.

La suma de los anteriores aspectos será la nota del trimestre.

- ➡ **La nota final** de curso viene dada por la media de las tres evaluaciones, siempre con nota superior o igual a cinco.
- ➡ Debido a la metodología de la materia y al sistema de evaluación continua, en los que es fundamental la asistencia y participación en clase, los alumnos que no puedan ser evaluados más que por medio de la prueba comprensiva final de cada evaluación, tendrán que superar en esta un cincuenta por ciento de los contenidos.
- ➡ Los alumnos de la E.S.O. que hayan perdido el derecho a la evaluación continua alcanzar un 20 % de faltas sin justificar, realizarán una prueba final en Junio, puntuable de 0 a 10. Para que se considere que el alumno ha superado el nivel mínimo requerido, su puntuación debe ser superior o igual a 5. Dicha pérdida será comunicada al alumno y a sus padres por escrito en el momento que cada profesor estime conveniente.

**PARA 1º DE BACHILLERATO** y por el gran peso de los contenidos relacionados con el lenguaje y práctica musical:

- **10 %** Ejercicios de percusión corporal colectiva.
- **40 %** Montajes instrumentales colectivos con flauta o instrumentos de láminas.
- **30 %** Referido a la **parte teórica**, sobre contenidos trabajados en el cuaderno-plan de trabajo prediseñado para cada trimestre.
- **10 %** Trabajos de creación musical de edición de partituras sobre soportes informáticos
- **10 %** Referido a las **actitudes y valores**. Se observará: **comportamiento, iniciativa, interés** creciente, **participación**, ayuda a los demás, **tolerancia**, respeto, **crítica constructiva**.

La suma de los anteriores aspectos será la nota del trimestre.

- **La nota final** de curso viene dada por la nota media de las evaluaciones. La obtención de un 5 supondrá la superación de la materia.
- Debido a la metodología de la materia y al sistema de evaluación continua, en los que es fundamental la asistencia y participación en clase, los alumnos que no puedan ser evaluados más que por medio de la prueba comprensiva final de cada evaluación, tendrán que superar en esta un 50 % de los contenidos. Es decir, el alumno, tendrá que realizar una prueba objetiva puntuable de 0 a 10 sobre la que tendrá que obtener una puntuación mínima de 5 para superar la materia. La pérdida del derecho a la evaluación continua será comunicada al alumno y a sus padres por escrito en el momento que cada profesor estime conveniente.

**PARA 2º DE BACHILLERATO la asignatura de Historia de la música y la Danza:**

- **10 %** prácticas instrumentales o vocales colectivas.
- **10 %** realización de un cuaderno de clase con las actividades de aula.
- **20 %** exposiciones orales en clase sobre un tema, compositor u obra significativa.
- **50 %** referido a los exámenes sobre los contenidos históricos específicos.
- **10 %** referido a las **actitudes y valores**. Se observará: **comportamiento, iniciativa, interés** creciente, **participación**, ayuda a los demás, **tolerancia**, respeto, **crítica constructiva**.

La suma de los anteriores aspectos será la nota del trimestre.

- **La nota final** de curso viene dada por la nota media de las evaluaciones. La obtención de un 5 supondrá la superación de la materia.
- Dadas las características de la materia, tendrán que recuperarse todas aquellas evaluaciones que no alcancen un mínimo de 4, para poder realizar la media final del curso.
- Debido a la metodología de la materia y al sistema de evaluación continua, en los que es fundamental la asistencia y participación en clase, los alumnos que no puedan ser evaluados más que por medio de la prueba comprensiva final de cada evaluación, tendrán que superar en esta un cincuenta por ciento de los contenidos.
- Los alumnos de Bachillerato que hayan perdido el derecho a la evaluación continua al alcanzar un 20 % de faltas sin justificar, realizarán una prueba final en Junio, puntuable de 0 a 10. Para que se considere que el alumno ha superado el nivel mínimo requerido, su puntuación debe ser superior o igual a 5. Dicha pérdida será comunicada al alumno y a sus padres por escrito en el momento que cada profesor estime conveniente.

## **RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PARCIALES**

Para Recuperar la evaluación el alumn@ tendrá que realizar una prueba teórica y práctica sobre contenidos resumen de cada una, así como entregar sus planes de trabajo correspondientes lo más correctos y completos posible, si no los ha entregado antes.

El alumno tendrá que recuperar trimestralmente solo la parte cuyos estándares no tenga superada, según las indicaciones del profesor.

## **PLAN DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES**

Se establece que los alumnos que tengan asignaturas pendientes de cursos anteriores, tendrán las semanas del 21 al 25 de enero y del 6 al 10 de mayo para recuperarlas según el siguiente planteamiento:

Alumnos de 2º ESO con música pendiente de 1º	Tendrán que realizar lo más completo y correcto posible un plan de trabajo específico en dos entregas, sobre los conocimientos mínimos de la asignatura.
Alumnos de 3º ESO con música pendiente de 2º	Tendrán que realizar lo más completo y correcto posible un plan de trabajo específico en dos entregas, sobre los conocimientos mínimos de la asignatura.
Alumnos de 4º ESO con música pendiente de 3º	Tendrán que realizar lo más completo y correcto posible un plan de trabajo específico que estará disponible en la web del centro, sobre los conocimientos mínimos de la asignatura.

En todos los casos los alumnos deberán de firmar un documento de entrega, así como hacer llegar a sus padres otro documento en que estos confirmen que están informados de esa entrega.

## **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNIO**

Los alumnos que no superen la evaluación ordinaria a principios de junio, asistirán a las clases específicas de recuperación de la asignatura que organizará el departamento, para realizar un plan de trabajo específico de recuperación que tendrá lugar durante el mes de junio.